

BOLEA

Cotización Oficial del 18 de Mayo de 1911.

CÓDIGO		VALORES DEL ESTADO		Cambios de leg.	
		A POR 100 PERPETUO		%	
		Al contado.			
17-5-911	81,00	10.000 pesetas nominativas	84,20, 25, 20, 35 y 30		
17-5-911	81,10	25.000	84,35, 45 y 40		
17-5-911	81,20	12.500	84,50 y 45		
17-5-911	81,30	5.000	84,80 y 85		
17-5-911	81,40	2.500	85,00 y 84,95		
17-5-911	81,50	500	86,15, 05 y 86,00		
17-5-911	81,60	200	86,15		
17-5-911	81,70	100	86,15		
17-5-911	81,80	50	85,20 y 86,15		
A plazo.					
17-5-911	81,00	10 años			
		A POR 100 AMORTIZABLES			
17-5-911	81,00	25.000 pesetas nominativas	93,00		
17-5-911	81,10	12.500	93,00 y 92,95		
17-5-911	81,20	5.000			
17-5-911	81,30	2.500			
17-5-911	81,40	500	93,60		
17-5-911	81,50	200			
17-5-911	81,60	100			
A POR 100 AMORTIZABLES Al contado.					
16-5-911	81,00	50.000 pesetas nominativas	101,05 y 20		
16-5-911	81,10	25.000			
17-5-911	81,20	12.500	101,15		
17-5-911	81,30	5.000	101,15 y 20		
17-5-911	81,40	2.500	101,15		
17-5-911	81,50	500	101,15, 20 y 25		
17-5-911	81,60	200	101,20 y 25		

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título.	Max. subscritas.	CANTIDAD DE TÍT. EN CIRCULACIÓN
FECHA	C.O.	ACCIONES				
17-5-911	453,00	Banco de España	500	500	49	452,00
17-5-911	260,50	Banco Hipotecario de España	500	500		260,00
17-5-911	330,00	Compañía Arrend. de Palacios	500	500		330,00 y 331,00
17-5-911	301,00	Unión Española de Explosivos	100	100		
8-5-911	259,00	Banco de Castilla	250	250		
16-5-911	148,00	Banco Hispano Americano	500	500	60	147,50
9-5-911	126,00	Banco Español de Crédito	250	250		126,00
17-5-911	44,50	Socid. Gral. Azno. España Preferentes	500	500		44,00
17-5-911	13,50	" " " " Ordinarias	500	500		
16-5-911	287,50	Altos Hornos de Vizcaya	500	500		
31-7-910	99,50	C. Gral. Mad. de Electricidad	100	100		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberi	500	500		
2-12-910	15,00	Mediodía de Madrid	500	500		
12-5-911	97,90	Ferrocarriles de M. Z. A.	475	475		
13-5-911	93,75	Idem Norte de España	475	475		
17-5-911	490,00	B.º Español del Río de la Plata				94,20 491 y 490
		OBLIGACIONES		Valor nominal de cada título.	Max. subscritas.	CANTIDAD DE TÍT. EN CIRCULACIÓN
17-5-911	101,90	Cédulas del Banco Hipotecario	500			
16-5-911	78,50	Socid. Gral. Azno. Española	500	500	4	78,50
15-10-910	91,00	C. Gral. Mad. de Electricidad	500	500	5	
10-5-910	83,00	Sociedad de Chamberi	500	500	5	
11-5-911	92,50	Mediodía de Madrid	500	500	5	
16-5-911	104,25	Ferrocarriles, Valladolid a Ariz. Serie A.	500	500	5	
10-3-909	102,00	" " " " " B.	500	500	4 1/2	
17-5-911	87,00	" " " " " C.	500	500	4	97,00
29-4-911	84,50	Id. Norte de España. Anón. 4º Serie 1905	475	475	2	
29-4-911	81,00	" " " " " 1.ª serie	475	475	2	
29-4-911	82,25	" " " " " 2.ª "	475	475	2	
29-4-911	81,50	" " " " " 3.ª "	475	475	2	
27-4-911	76,00	" " " " " 4.ª "	500	500	2	
27-4-911	76,00	" " " " " 5.ª "	500	500	2	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID		Valor nominal de cada título.	Max. subscritas.	CANTIDAD DE TÍT. EN CIRCULACIÓN
21-2-910	80,00	Financ.	250			
9-5-911	77,50	Obligaciones	100	100	3	
21-1-910	86,00	Idem de Erlanger	500	500	4	
17-5-911	85,75	Idem por reembolso	500	500	5	85,75 y 86,00
16-5-911	34,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	500	5	
12-5-911	82,50	Cédulas para Id. de Id. en el extranjero	500	500	4 1/2	90,50
10-5-911	102,00	Diputación provincial de Madrid			3	

RESERVA NOMINALES NEGOCIADAS	
Reserva de los bancos	1.282.670
Reserva de las compañías de seguros	59.000
Reserva de las compañías de navegación	0.000
Reserva de las compañías de seguros marítimos	47.000
Reserva de las compañías de seguros terrestres	211.000
Reserva de las compañías de seguros de incendios	10.000
Reserva de las compañías de seguros de vida	12.500
Reserva de las compañías de seguros de accidentes	9.000
Reserva de las compañías de seguros de otros ramos	6.000
Reserva de las compañías de seguros de otros ramos	1.000
Reserva de las compañías de seguros de otros ramos	1.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOES NEGOCIADOS	
Madrid a la vista, toral	135.600
Compañía de la vista	108.025
Compañía de la vista	9.000
Compañía de la vista	20.000

Gaceta de Madrid.—Núm. 139 19 Mayo 1911 Anexo núm. 1.—Pag. 630

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DEL RETIRO)

Boletín general del tiempo el día 18 de Mayo de 1911.

Avanza hoy el centro de la depresión al N. de Italia (754 m/m), y sobre la Península pequeños núcleos de perturbación, por cuya causa el tiempo es en general sereno, de cielo poco claro, algunas brisas inapreciables y vientos moderados de dirección variable. En el

Golfo de Gascuña, sin embargo, el viento sopla con violencia del N. W. y produce mar muy arbolada. La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados en León.

Las mayores presiones residen al W. de las costas de Portugal.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villegarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Ma-

hón, Ibiza, Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

El centro de la depresión se halla sobre el Norte de Italia.

Son probables las tormentas en España y que persista el mal tiempo del Norte en Cantabria.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 18 de Mayo de 1911.

HORAS	ALTERA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor saturado.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	707.11	12.8	8.6	0.2	57	NW.....	Viento fuerte.	Despejado.
1 de la mañana	7.38	9.3	9.0	7.4	85	NW.....	Brisa.....	Nuboso.
2 de la mañana	7.89	16.4	11.8	8.0	53	N.....	Brisa ligera.	Idem.
3 de la mañana.....	7.70	15.8	11.5	8.0	60	NNW.....	Brisa.....	Cubierto.
4 de la mañana.....	6.79	18.8	11.7	6.7	41	W.....	Viento.....	Muy nuboso.
5 de la mañana.....	6.65	15.0	10.2	6.8	54	NW.....	Brisa.....	Idem.
6 de la mañana.....	7.47	10.3	7.0	5.6	58	NE.....	Idem.....	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	19.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	374
Idem mínima.....	8.7	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	1.15
Diferencia.....	13.2	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	+0.77
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la sombra.....	27.1	Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....	1.8
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	51.9	Sol completamente despejado.....	1 h 50
Diferencia.....	24.8	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	3 h 10
Temperatura máxima á cielo descubierta, junto á las plantas vegetales ó laborables.....	29.8	Total de insolación durante el día.....	5 h 10
Idem mínima ídem.....	8.0		
Diferencia.....	26.8		

SUBASTAS

Subasta diocesana de construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos del arzobispado de Valencia.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 27 de Abril último, se ha señalado el día 8 del mes de Junio próximo, á la hora de la noche de la mañana, para el efecto en cuestión, en pública subasta, de parte de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Jijona, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.639,57 pesetas, que comprende el costo del derribo de la bóveda, de la fábrica de ladrillo, calicata, material de hierro, pararrayes ó imprevisos, dejando para otra subasta el benecito industrial.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante el Sr. Catedrático diocesano, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma (Palacio Arzobispal), todos los días no festivos, de diez de la mañana á una de la tarde, para conocimiento del público, los planos, presupuestos y pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, la cantidad de 235 pesetas en dinero ó en efectos de la Duda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 13 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito, del modo que previene dicha Instrucción.

Valencia, 15 de Mayo de 1911.—El Presidente, José Cirugeda Ros.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., enterado del anuncio publicado con fecha 15 de Mayo de 1911 y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de parte de las obras de reparación extraordinaria del templo parroquial de Jijona, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anun-

cio, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras. S—476

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Oviedo.

PRIMERA ENSEÑANZA

Habiéndose incluido por error entre las Escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de ascenso la elemental de niños de Almuña, concejo de Luarca, provincia de Oviedo, en el anuncio remitido por este Rectorado á la GACETA DE MADRID, con fecha 9 del corriente, se advierte que la expresada Escuela debe figurar entre las correspondientes al concurso de traslado, en atención á la fecha en que se ha producido su vacante, en relación con las de las demás del mismo grado y sueldo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de Mayo de 1911.—El Rector, Fermín Canella. P—1537

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de las Escuelas vacantes, con las dotaciones de 625 y 500 pesetas, según los datos remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción Pública de Oviedo y León, que han de ser provistas en virtud de los concursos de Ascenso y Traslado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de 18 de Abril último, aclaratoria de la Real orden de 31 de Marzo anterior.

ESCUELAS	AYUNTAMIENTOS	PROVINCIAS	ESCUELAS	AYUNTAMIENTOS	PROVINCIAS
CONCURSO DE ASCENSO			CONCURSO DE TRASLADO		
ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS, CON 625 PESETAS ANUALES Y EMOLUMENTOS			ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑAS, CON 625 PESETAS ANUALES Y EMOLUMENTOS		
Mllano.....	Mllano.....	Oviedo.	Bezanes.....	Caso.....	Oviedo.
Pintucles-Cadanes...	Piloña.....	Idem.	Dego.....	Parres.....	Idem.
San Antolín.....	Ibias.....	Idem.	Peranzanes.....	Peranzanes.....	León.
Villacé.....	Villacé.....	León.	Toral de Merayo.....	Ponterrada.....	Idem.
Gordaliza del Pino...	Gordaliza del Pino.....	Idem.	San Pedro de Olleros.	Valle de Finolledo.....	Idem.
Valle de Finolledo...	Valle de Finolledo.....	Idem.	Santa Colomba de So- moza.....	Santa Colomba de So- moza.....	Idem.
ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS, CON 625 PESETAS ANUALES Y EMOLUMENTOS			ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS, CON 625 PESETAS ANUALES Y EMOLUMENTOS		
Altos.....	Valle Alto de Peñamollera	Oviedo.	Hovia.....	Siero.....	Oviedo.
Pedreira.....	Gijón.....	Idem.	Pereda.....	Oviedo.....	Idem.
Granda.....	Siero.....	Idem.	San Esteban de las Cruces.....	Idem.....	Idem.
Almuña.....	Luarca.....	Idem.	Posada.....	Llanera.....	Idem.
Roces.....	Gijón.....	Idem.	Fresno del Camino...	Valverde del Camino...	León.
Herrerías.....	Vega de Valcarlos.....	León.	Campo y Santibáñez..	Cuadros.....	Idem.
Silván.....	Bonura.....	Idem.	Villarejo de Orbigo..	Villarejo de Orbigo.....	Idem.
Borrenes.....	Borrenes.....	Idem.	Noceda.....	Noceda.....	Idem.
Joarilla.....	Joarilla.....	Idem.	Molinaseca.....	Molinaseca.....	Idem.
Gordaliza del Pino...	Gordaliza del Pino.....	Idem.	Villafer.....	Villafer.....	Idem.
ESCUELAS ELEMENTALES MIXTAS, CON 625 PESETAS, QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRA			ESCUELAS ELEMENTALES MIXTAS, CON 625 PESETAS, QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRA		
La Venta.....	Langreo.....	Oviedo.	Lomes-Argancinas...	Allande.....	Oviedo.
Berduedo.....	Allande.....	Idem.	San Mamés.....	San Martín del Rey.....	Idem.
Lago.....	Idem.....	Idem.			
Salcedo.....	Quiros.....	Idem.			
Tanes.....	Caso.....	Idem.			
Barríos de Nistoso...	Villagatón.....	León.			
ESCUELAS ELEMENTALES MIXTAS, CON 625 PESETAS, QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO			ESCUELAS ELEMENTALES MIXTAS, CON 625 PESETAS, QUE HAN DE PROVEERSE EN MAESTRO		
Quintana.....	Miranda.....	Oviedo.	Zureda.....	Lena.....	Oviedo.
Dogaña.....	Dogaña.....	Idem.	Somado.....	Pravia.....	Idem.
Vallés.....	Villaviciosa.....	Idem.	El Remedio.....	Nava.....	Idem.
Rollanos.....	Tineo.....	Idem.	Piñera.....	Lena.....	Idem.
Cordovero.....	Salas.....	Idem.	Ventosa.....	Cándamo.....	Idem.
Santa Bárbara.....	San Martín del Rey.....	Idem.	Cezures.....	Tineo.....	Idem.
Jomezana.....	Lena.....	Idem.	Castañedo.....	Grado.....	Idem.
Bledes.....	Las Regueras.....	Idem.			
			ESCUELAS INCOMPLETAS DE NIÑAS, CON 500 PESETAS ANUALES Y EMOLUMENTOS		
			Puerto.....	Oviedo.....	Oviedo.
			Fuentes de Carbajal..	Fuentes de Carbajal....	León.

al sitio de Parrales, de cabida de dos hectáreas, 52 áreas y 07 centiáreas; valorada en 970 pesetas.

Otra suerte de tierra en este término al sitio de Parrales, de cabida de dos hectáreas, 20 áreas y 20 centiáreas; valorada en 4.275 pesetas.

Estas dos fincas, lindan: por sus cuatrocientos, con tierra de la propiedad de D. José Vázquez Quintero.

Otra suerte de tierra en este término municipal al sitio Vallejaral, de cabida de siete hectáreas, 27 áreas y 52 centiáreas; que linda: al Norte, con otra de D. Juan Muñoz Beltrán; Sur, con otra de la Jara; Este, otra de D.^a Emilia Morales, y Oeste, con el arroyo del monte; valorada en 3.355 pesetas.

La subasta tendrá lugar al siguiente día á contar quince hábiles, desde la fecha de la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

A la vez se provee en la fecha dicha, se requiera por medio de cédula y se haga saber á los herederos y causalahabientes del dador D. José Bazo Muñoz, ó personas que se estimen con derecho á los indicados bienes, comparezcan á realizar los débitos perseguidos ó á ejercitar cuantas acciones crean necesarias á su derecho, inscribiéndose á sus efectos la correspondiente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Y para que tenga efecto la notificación, expido la presente cédula que se inscribirá en la GACETA DE MADRID, con arreglo y sujeción á lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Huelva, 3 de Mayo de 1911.—El Agente ejecutivo, Eduardo Roldán. P.—1120

AGENCIA EJECUTIVA DE LA ZONA DE TORTOSA.

Utilidades, Prestan sus hipotecarios.
Primer trimestre de 1911.

D. Ramón Villó Rosa, Agente ejecutivo auxiliar para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 3 de Abril último, he dictado la siguiente:

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán las oportunas mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Juan Bautista Farnés, 11,89 pesetas.
Francisco Fábregas Vernés, 4,94.
José Roig Beltrán, 3,86.
José Vallés Estupiñá, 1,74.

Ramón Rodríguez Vázquez, 23,76.
Josefa Codorniu Enrich, 2,97.
La misma, 3,71.
Jerónimo Vives Jimeno, 7,42.
Juan Ferré E. cunícola, 3,86.
José Montero Chevarría, 5,30.
Ricardo Bailes de Abaria, 136,12.
José Gal Amados, 2,97.
José Moreno Ferré y Compañía, 2,97.
Fernando Martín Carodina, 8,20.
Juan Tomás Estupiñá, 1,56.
José Climent Carles, 1,50.
Teodoro Hernández Gómez, 4,43.
Juan José Justé y consorte, 5,80.
Magdalena Moreada Soli, 4,43.
Crescencio Blanch Soli, 2,97.
Léonor Pons Paláu, 3,71.
Josefa Navarro Panisello, 1,50.
José Ribas Sech, 2,23.
Agustín Valldepérez Cid, 2,97.
Manuel Forés Aumengué, 2,97.
Juan Baigés Salvadó, 2,97.
Rosalia Cardona Prades ó hijo, 5,94.
Vicente Moreno Araso, 2,97.
Tomás Andú Panisello, 2,97.
Francisco Panisello Grindó, 8,91.
Pedro Gisbert Barceló, 2,97.
Francisco Vila Escude, 1,49.
Salvador Castells Aleixandri, 2,97.
José Durán Cugat, 9,42.
José Panisello Cugat, 14,85.
Rafael Salvadó Carles, 1,49.
Francisco Favá Castells, 5,94.
Juan Sanz Forcadell, 0,75.
María Altadell Gilabert, 2,23.
Francisco López Rizo, 18,57.
Hernández Morera Balagué, 8,91.
Domingo Monllán Cid, 1,49.
Pedro Fábregat Colomé, 2,25.
Pascual Sol Bonet, 1,49.
Rosa Domingo Escelusa, 5,94.
Manuel Soló Azaramunt, 1,19.
Francisco Dalmau Doneti, 7,43.
José Beltrán Masarell, 2,22.
José Salvadó Martínez, 8,02.
Juan Mascarell Munin, 4,46.
Luis del Romero Despujol, 20,42.
María Teresa Beltrán Fuentes y otro, 33,78 pesetas.
Rosa Roviresa Soria, 14,85.
José Melich Castells, 3,72.
Juan Alfonso Rora, 5,94.
Francisco Boda Rullo, 1,49.
Jaime Rosó S.icho, 2,23.
José Caballó Porta, 2,79.
José Agramunt Bayeriz, 5,20.
Agustín Valldepérez Montero, 14,85.
Salvador Salvadó Martínez, 2,97.
Teresa Sabastía Fábregat, 1,49.
Jaime Casanova Cebanos, 2,97.
Hermanos Sanz Balagué, 22,28.
Juan Verge Bladé, 1,11.
Pedro Margalef Figueras, 20,70.
José Balagué Cid, 14,85.
Filomena Guzmán, 14,85.
Pedro Pedrola Pallarés, 2,87.
Tecla Arasa y Andú Tafalla, 4,47.
Teresa Domingo Escelusa, 1,50.
Micaela Gavaldá Querol, 2,87.
Juan Tomás Ventura, 8,91.
José Melich Castillo, 2,24.
José Sorribes Gilabert, 3,16.
Francisco Aleixandri Bonfill, 5,20.
Francisco Eschero Despax, 5,20.
Ignacio y Josefa Ferré Monserrrat, 74,25.
Manuel Gisbert Salvadó, 7,44.
Teresa Agramunt Roca, 10,49.
Angela Figueras Ripollés, 6,95.
Tomás Espuny y otro, 4,47.
Jaime Durán y otro, 4,35.
Juan Colomé Arasa, 2,89.
Domingo Turón Ramírez, 2,87.
Mateo Aleixandri Bonfill, 4,47.
José Ferré Camí, 2,47.
José Corbera Colomé, 2,49.
Domingo José García, 11,89.
Antonio Calbot Panisello, 5,35.

Carmon Forcadell Balador, 3,96.
Josefa Curto Sol, 4,47.
Felipe Moreno Balagué, 1,50.
José Colomé Ginovat, 2,24.
Pedro Espuny Jimeno, 4,47.
Adela Noria Escardó, 3,46.
Agustín Domenech Mauri, 2,89.
José Hipoll Panisello, 2,24.
Tomás Agramunt, 4,47.
Jaime Ferré y consorte, 6,21.
Manuel Estrada y otro, 1,50.
Agustina Gisbert Grande, 2,24.
Jacinto Curto Forés, 3,36.
Jacinto Casado y consorte, 3,72.
Vicente Morelló y consorte, 1,50.
Juan Llaó y consorte, 3,80.
José Beltrán Andréu, 2,49.
José Pollizca Granell, 2,87.
Joaquín Curto Cid, 2,87.
Antonio Gaya y consorte, 3,75.
José Sech Calbet, 2,24.
Ramón Balagué y consorte, 4,46.
Vicente Curto y consorte, 1,50.
José Juan Expósito, 4,47.
Cayetano Tafalla Araso, 2,87.
José Agramunt y consorte, 8,17.
Luis Guzmán de Villoria, 44,55.
Juan Ventura Tomás, 5,20.
Mateo Franch Custo, 7,44.
Francisco Fábregat Araso, 2,23.
María Teresa Beltrán Fuentes, 8,24.
Francisco Poyo Perés, 3,72.
Joaquín Arasa Galí, 2,97.
Francisco Rebull Bonás, 5,94.
Columa Frous Corbella, 4,46.
José Homedes Sabatí, 5,95.
Manuela Turón Rodríguez, 2,01.
Concepción Julián Curto y otro, 13,01.
Josefa Buera Fontcuberta, 1,97.
Félix Benet Navas, 12,37.
Dolores Blanco Jauradi, 11,89.
Teresa Salas Ortola, 1,97.
María Estadell Gilabert, 2,61.
Juan Valldepérez Colomé, 2,97.
Joaquín Queral Esparducer, 7,42.
Jaime Anquí Chalé, 8,91.
María y Vicenta Bello Molina, 1,50.
Simeón Princep Mora, 11,89.
Teresa Espuny Bonfill y otros, 27,22.
Adela Noria Escardó, 2,95.
José Valldepérez Carles, 1,50.
Cayetano Rodríguez, 1,50.
Ruperto Roda Adell, 4,46.
Juan Colomé Cid, 2,97.
Joaquín Oriol Raó, 89,10.
José Agramunt y consorte, 9,95.
María Cinta Roig Bru, 44,55.
José Tuócn C-rveti, 14,85.
Margarita Castillo Sabatí, 1,49.
Teresa Arques Asensio, 9,64.
Juan Emilio Lies Chevarría, 4,46.
José Sanahuja Pons, 2,97.
Vicente Miró Martí, 4,46.
Modesto Mauri Casella, 4,46.
Francisco Poy Gardí, 13,37.
Marcelino Franch Ferrando, 0,75.
Bruno Torrens Matamoros, 3,72.
Felipe Casanova Ferré, 2,52.
Juan Faques Garnells, 2,22.
José Cid Fosch, 9,81.
Rafael Gamir Montades, 6,94.
Ramón Casanova Ferré, 2,23.
Juan Valldepérez Asensio, 1,49.
Vicenta Curto Saldaña, 3,07.
Luis Guzmán de Villoria, 29,70.
Jacinto Pou S.uba, 17,82.
José Balagué Altadell, 1,74.
Rosa Cubells Ilueta, 1,66.
Amparo Piñas Estupiñá, 1,66.
Cristóbal Sabatí Cid, 6,11.
Antonio Gaya Pírol, 5,95.
Elvira Ezquiro Anréu, 4,46.
Antonio Cabanes Subirats, 2,47.
María Cinta Ferré Roig, 3,46.
Teresa Casanova Pons, 8,91.
Salvador Franch Arques, 7,66.
María Cinta Pou Locha, 5,95.

Angela Colomé Espuny, 3,72.
 Jaime Agramunt y consorte, 1,50.
 José Franch Arqués, 2,40.
 José Bertoméu Andú y otro, 2,22.
 Miguel Domanech Ruera, 1,50.
 Rosa Martinelli, 31 65.
 Juan Carlos Cotomó, 10,40.
 Juan Salvadó Martínez, 5,94.
 Teresa Benito Sebastián, 2,97.
 Lucas Salvadó Roselló, 2,97.
 Francisco Arasa Aguiló, 4,46.
 María Milagros García Vilalta, 3,72.
 Rosa Mañó Tomás, 1,87.
 José Ginovart Cid, 1,49.
 Vicente Espuny Rauruz, 2,97.
 Rosa Blanch Grifó, 14,85.
 José Manuel Bertoméu Cristóbal, 4,40.
 Vicente Castellés Feliu, 5,94.
 Francisco García Aragóns, 4,46.
 Francisco Gisbert Escudé, 19,31.
 Josefa Navarro Casanova, 5,20.
 José Faunes Calbet, 2,97.
 Sara Cid Carto, 31 84.
 Juan Gas Ginovart, 44,55.
 Juan Argüelles Sangüesa, 178,20.
 Juan Anguera Sangüesa, 249,48.
 Agustín Valdepeñas Cid, 2,23.
 José Mauri Panisello, 2,23.
 Lorenzo Sabaté Nola, 2,97.
 Francisco Cabanes Subirats, 1,49.
 Francisco Sol Domingo, 7,43.
 Vicente Merelló Sabaté, 2,23.
 Salvador Murall Monchís, 49,50.
 María Cinta Arnel Gas, 2,97.
 Felipe Brull Valera, 12 38.
 María Cinta Moceru Muros, 1,49.
 Pedro Gisbert Eamadó, 2,23.
 Antonio Verás Pina, 2,23.
 Salvador Collen Quiros, 2,23.
 Francisco Baiges Gas, 8,91.
 Enrique Piñol Alings, 2,97.
 José Roig Roca, 2,97.
 Vicente Lluich Reverter, 6,93.
 Ramón Ginovart, 2,24.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los oportunos efectos.

Tortosa, 5 de Mayo de 1911.—El Agente auxiliar, Ramón Silló. P—1440

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Vinaroz.

Contribución rústica.—Primer trimestre de 1911.

D. Benito Sospedra Vidal, Recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Vinaroz, pueblo de Calig.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, fin que conste tengan en esta localidad persona que los represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 21 de Marzo he dictado la siguiente:

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargos del 1 por 100 sobre el importe total de dichos débitos, á las contribuyentes incluídos en la anterior relación.

«Notifíquese á los mismos en tu providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de cincuenta horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto

de ejecución, y se expidrán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

Bautista Ballester Esteva, 1,80 pesetas.
 Bautista Borrás Sanz, 1,98.
 Luis Ángel Guzmán Lavornia, 1,53.
 Bautista Lavornia Borrás, 3,78.
 Bautista Zaragoza González, 1,99.
 José Pastor Merca, 1,92.
 Francisco R. Borrás Cerdá, 11,15.
 Francisco Rafils Leóns, 3,55.
 Joaquín Borrás Lavornia, 1,54.
 Luis Angles Quixal, 1,71.
 Lorenzo Borrás Ferreras, 1,71.
 Manuel Angles Borrás, 2,65.
 Manuel Borrás Collet, 1,55.
 Manuel Cuartero Ebro, 3,13.
 María Catiell Roda, 1,70.
 Manuel Calderesch Borrás, 2,52.
 María González Concha, 7,55.
 Manuel Serrat Vicente, 3,01.
 Mariano Salvador Borrás, 2,52.
 Rosa Roda Monroig, 2,21.
 Ramón Valls Borrás, 2,47.
 Vicente Collet Betrán, 4,45.
 Vicente Cuartero Monroig, 2,21.
 Vicente Lavornia, 4,63.
 Vicente Querol Reig, 1,85.
 Vicente Cuartero Batiste de Bautista, 2,52.
 Vicente Vizcarro Bel, 2,52.
 Antonio Agustamente Fumaloso, 78,78.
 Silverio José y Carmen Llosada, 1,95.

Y para que pueda tener efecto cuanto se dispone por los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, extiendo y remito el presente edicto á la Tesorería de Hacienda de la provincia, por si se cree procedente por aquella Superioridad, ordenar su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Calig, a 11 de Abril de 1911.—Benito Sospedra. P—1481

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Alcaldía Constitucional de Fuengirola.

No habiendo comparecido los mozos que á continuación se relacionan al acto de la clasificación y declaración de soldados, no obstante de haber sido citados para ello en legal forma, se les ha seguido los oportunos expedientes de prófugos, y declarado como tales por la Corporación de mi presidencia en sesión del día 23 de Abril próximo pasado, con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones vigentes.

En tal concepto se cita, llama y emplaza á los expresados mozos para que comparezcan inmediatamente ante mi Autoridad, aperechados, en caso contrario, de tratarlos con todo el rigor de la Ley.

Y en bien del mejor servicio, ruego á las Autoridades y sus agentes que ocuren á la busca, captura y conducción de dichos mozos, poniéndolos á disposición de esta Alcaldía, caso de ser habidos.

Mozos que se citan.

Cristóbal Santos Gómez, hijo de Pedro y María.
 Cristóbal Gambero Vázquez, de Cristóbal y Josefina.
 Juan Celz de García, de Antonio y Cristobalina.
 Fuengirola (Málaga), 9 de Mayo de 1911.
 El Alcalde, Francisco Martín Gómez.

M—1519

Alcaldía Constitucional de Valencia.

Este Excmo. Ayuntamiento, previa la instrucción del expediente, ha declarado prófugo al mozo José María Roig Branchadell, hijo de José y de Teresa, comprendido en el alistamiento del año actual, sección tercera, de la capital, correspondiéndole el número 63 del sorteo en el presente Reemplazo, por no haber comparecido en el acto de la clasificación y declaración de soldados, imponiéndole la penalidad que establecen los artículos 107 y 111 de la vigente ley de Quintas.

En su virtud, ruego á las Autoridades y encargo á sus agentes, procedan á la busca y captura del citado individuo, y caso de ser habido, lo conduzcan á la Caja de Reclutas de esta capital, dando aviso á esta Alcaldía, para los efectos siguientes.

Valencia, 20 de Abril de 1911.—El Alcalde, Ernesto Ibáñez. M—1475

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de ferrocarriles de Sevilla á Alcalá y Carmona.

Resumen del Balance general practicado en 31 de Diciembre de 1910.

	PESETAS.
ACTIVO	
Acciones	250.000,00
Amortización de Obligaciones	1.186.500,00
Caja	10.625,15
Fuera construída	2.791.668,69
Materiales	949.463,36
Primas	26.708,80
Pérdidas y Ganancias	215.471,64
Diversas cuentas	310.428,74
	5.746.878,38
PASIVO	
Intereses varios	1.570.820,50
Efectos á pagar	609.916,02
Cuentas acreedoras	1.566.141,81
Capital social	2.000.000,00
	5.746.878,38

El Tenedor de libros, Mariano Arias.—
 El Administrador Delegado, Fernando Freyre. X—1109

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, correspondiente á los números 447 de entrada, y 66 de registro, importante 1.250 pesetas 0,5 céntimos, constituido por D. Antonio Viñes, depositario de los fondos del Excmo. Ayuntamiento de aquella capital en 2 de Abril de 1897, para garantizar la expropiación de ciertos trenes, propiedad de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, para la apertura del camino de Nazaret, y á disposición del Director de dicha Compañía, se anuncia al público, para que, transcurridos dos meses sin reclamación de tercero, pueda quedar nulo y sin ningún valor ni efecto el extravariado, y expedirse el duplicado como previene el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1897.

Madrid, 17 de Mayo de 1911.—El Director de la Compañía, Félix Boix. X—1110

Pickman

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEVILLA

Balanza en 31 de Diciembre de 1910.

D E B E		Pesetas.
Caja.....		1.615,20
Banco de España.....		6.913,46
Efectos en Cartera.....		56.292,60
Fondos públicos.....		235.681,00
Inmuebles.....		732.091,01
Máquinas y utensilios.....		437.301,72
Primeras materias.....		269.916,48
Manufacturas.....		717.372,68
Saldo deudores.....		281.803,56
Credit Lyonnais, Sevilla....		300.605,39
Dividendo activo de 1910...		150.000,00
		<hr/>
		3.248.796 10

Valores nominales.

Acciones de esta Sociedad en depósito..... 360.000,00

H A B E R

Capital.....	1.800.000,00
Fondo de reserva.....	191.900,58
Fondo de provisión general.....	523.000,00
Reservas para bajas s/ consumo loza 1910.....	48.000,00
Fondo de garantía s/ saldos deudores 1910.....	57.685,02
Amortización de máquinas y utensilios.....	129.299,10
Seguros s/ las materias de que somos propios aseguradores.....	1.323,14
Pérdidas y Ganancias.....	272.812,70
Saldo acreedores.....	71.745,61
Accionistas de esta Sociedad, por el dividendo de 1910..	150.000,00
Obligaciones á pagar.....	29,95
	<hr/>
	3.248.796,10

Valores nominales.

Consejeros de Administración de esta Sociedad, por sus acciones en depósito.. 360.000,00
Sevilla, 31 de Diciembre de 1910.—
S. E. á O.—P. P., El Director Administrativo, A. del Castillo. X—1114

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 1.º de Abril de 1898, con el número 2.522, á favor de D.ª Luisa Vidurie, vecina de Pamplona, un resguardo de depósito voluntario de valores, consistente en 10 acciones de la Fábrica del Bidasoa, importantes en junto 5.000 pesetas.

Habiendo solicitado un duplicado, por extravío del primero, se anuncia al público por primera vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 15 de Mayo de 1911.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: El Secretario, Demetrio Martínez de Azagra.

Crédito Navarro.

Esta Sociedad expidió en 11 de Febrero de 1908, con el número 5.605, á favor de D. Felipe Ochoa, vecino de Ufué, un resguardo de garantía del préstamo, número 5.934 de 5.000 pesetas efectivas, que vence el 11 de Mayo de 1908.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por segunda vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar, lo verifique en el término de dos meses, contados desde el día 19 del actual, fecha de la inserción del primer aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 15 de Mayo de 1911.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno: El Secretario, Demetrio Martínez de Azagra. X—1105

Banco Hispano-Americano.
MADRID

Balanza en 30 de Abril de 1911.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....		17.487.241,50
Cartera.....		48.169.515,40
Cuentas corrientes deudoras.....		47.768.868,81
Corresponsales deudores..		14.393.652,53
Anticipos sobre valores...		11.580.506,28
Cuentas diversas.....		9.118.500,56
Inmuebles.....		6.066.043,11
Accionistas.....		60.000.000,00
		<hr/>
		214.581.329,19
<i>Valores nominales.</i>		
Depósitos en custodia.....		396.509.538,27
Valores en garantía.....		37.986.348,28
		<hr/>
		649.080.215,74

PASIVO

Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinario.....	1.158.796,39
Idem id. extraordinario...	2.500.000,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	84.231.253,35
Corresponsales acreedores.	8.313.481,57
Efectos á pagar.....	3.676.356,82
Cuentas diversas.....	14.615.123,06
Dividendos activos.....	84.318,00
	<hr/>
	214.581.329,19
<i>Valores nominales.</i>	
Garantías.....	37.986.348,28
Depositantes.....	396.509.538,27
	<hr/>
	649.080.215,74

El Jefe de Contabilidad, J. Mac-Veigh.
El Director, E. Moya. X—1111

Alcaldía Constitucional de la S. M. é Imperial ciudad de Zaragoza.

De conformidad con lo resuelto por la mencionada Corporación, queda abierto concurso público para proveer en propiedad la plaza de Arquitecto municipal.

Los aspirantes acreditarán reunir las condiciones siguientes: primera, ser español y mayor de edad; segunda, poseer el título de Arquitecto.

A las solicitudes podrán acompañarse hojas de mérito, y recibos que acrediten el pago de los derechos de inscripción, que serán de 10 pesetas por cada una de ellas.

El importe de la fianza será de 6.000 pesetas, con descuento de 100 pesetas á razón del 10 por 100 de haber.

No podrá practicar trabajo para particulares en que tenga intervención el Ayuntamiento ó haya de conceder permiso ó licencia para la ejecución de las obras.

Las obligaciones del nombrado serán las consignadas en los reglamentos vigentes del Ayuntamiento, que puedan afectarle, y todas aquellas otras que se le señalen ó impongan, en armonía con su profesión y las necesidades municipales.

Las instancias se admitirán desde esta fecha hasta las trece del día 15 de Junio próximo, en la Secretaría municipal y durante las horas hábiles de oficina.

Terminado el plazo y examinadas las solicitudes y documentos que se presenten, el Ayuntamiento elegirá á quien crea que reúne mejores condiciones.

Lo que se anuncia al público á efectos procedentes.

Zaragoza, 11 de Mayo de 1911.—El Presidente, Julio Juncosa. X—1117

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado que el día 5 de Junio próximo, á las once, se celebre el sorteo de los 539 acciones de la línea de Lérida á Reus y Tarragona, correspondiente al reembolso de 1.º de Agosto de este año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1106

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado que el día 15 de Junio próximo, á las diez, se celebre el sorteo de 70 Obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia á Utiel, que deben amortizarse, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Obligacionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 17 de Mayo de 1911.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—1107

Comisión Provincial de Lugo.

Hallándose vacante la plaza de Director Facultativo de Obras de la Diputación de esta provincia, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, se abre concurso para proveerla, señalando el término de treinta días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, á fin de solicitar su obtención, justificando los siguientes extremos:

1.º Los aspirantes acreditarán ser Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos ó Ayudantes de Obras Públicas, con los correspondientes títulos originales ó testimonios de ante Notario;

2.º A las solicitudes acompañarán certificado de la partida de nacimiento para hacer constar que no pasan de cincuenta años de edad, así como hallarse promovidos en el ejercicio de su profesión, y las de aquellos que desempeñen servicios profesionales á las espaldas.

Lugo, 31 de Enero de 1911.—El Vicepresidente, Ramiro Martínez.—Pedro González Masada, Secretario.

X—1115